

Acta de la sesión ordinaria 04-24, celebrada virtualmente por la Junta Directiva de la Sociedad BCR Valores S.A, el lunes diecinueve de febrero del dos mil veinticuatro, a las trece horas con treinta y un minutos, con el siguiente cuórum:

MBA Eduardo Rodríguez Del Paso, presidente; Dr. Luis Emilio Cuenca Botey, vicepresidente; Licda. Sonia Mora Jiménez, tesorera; Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, secretario; Licda. María del Pilar Muñoz Fallas, vocal.

El Lic. Hermes Alvarado Salas, asiste en su condición de fiscal.

Además, asisten como invitados:

Por BCR Valores S.A.:

MBA Vanessa Olivares Bonilla, gerente; Lic. Esteban Sandoval Loaiza, auditor interno, Lic. Iván Monge Cubillo, jefe de riesgos y control normativo.

Por Banco de Costa Rica:

MBA Douglas Soto Leitón, gerente general; Lic. Manfred Sáenz Montero, gerente Corporativo Jurídico; *Licda María Eugenia Zeledón Porras, auditora General Corporativa a.i.; Dr. Juan Carlos Castro Loría, asesor jurídico Junta Directiva; MBA Laura Villalta Solano, asistente Secretaría Junta Directiva.

*Se incorpora según se indica en texto del artículo III.

Los miembros de la Junta Directiva de esta sociedad, miembros de la alta administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de Tecnología de la Información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50, 52, 53 y 54 de la *Ley General de la Administración Pública* (No. 6227).

ARTÍCULO I

El señor **Eduardo Rodríguez Del Paso** somete a consideración del Directorio el orden del día propuesto para la sesión ordinaria 04-24, que se transcribe a continuación:

A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA

B. APROBACIÓN DE ACTAS

B.1 Acta de la sesión ordinaria 03-24, celebrada el 5 de febrero del 2024.

C. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS PENDIENTES CON LA JUNTA DIRECTIVA. ATIENDE SIG-12. (CONFIDENCIAL)

D. ASUNTOS INFORMATIVOS

Gerencia de la sociedad:

D.1 Informe de carteras administradas al cierre diciembre 2023. (CONFIDENCIAL)

Jefatura de TI:

D.2 Seguimiento del plan estratégico de TI cierre 2023. Atiende SIG-31. (CONFIDENCIAL)

Oficialía de Cumplimiento:

D.3 Informe de gestión y cierre del plan de labores 2023. Atiende SIG-19.
(CONFIDENCIAL)

D.4 Metodología y evaluación institucional del riesgo de LC/FT/FPADM/FDO 2023.
(CONFIDENCIAL)

Jefatura de Riesgo y Control Normativo:

D.5 Perfil de cumplimiento normativo cuatrimestral. Atiende SIG-20.
(CONFIDENCIAL)

E. CORRESPONDENCIA

F. ASUNTOS VARIOS

De seguido, el señor **Eduardo Rodríguez Del Paso** dice: “Al ser las 13:31 del día de hoy, vamos a iniciar la sesión ordinaria número 04-24 de BCR Valores y empezaremos con la aprobación del orden del día”.

Por su parte, la señora **Vanessa Olivares Bonilla** expresa: “Muy buenas tardes, señoras y señores. Don Eduardo solicitarle, si podemos incluir un tema en *Asuntos Varios* sobre la resolución del juicio de don Roberto Arce contra BCR Valores. Gracias”.

El señor **Rodríguez** comenta: “Tomamos nota doña Laura (Villalta Solano). Don Esteban adelante”.

Adicionalmente, el señor **Esteban Sandoval Loiza** indica: “Don Eduardo, para ver si usted me permite, y señores directores, incluir un tema administrativo resolutivo, que es mi plan de vacaciones para el primer semestre de 2024. Por favor”.

Así las cosas, don **Eduardo** señala: De acuerdo, muy bien. Tomamos nota de esas dos participaciones”.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria 04-24, con la inclusión del capítulo de agenda *Asuntos Resolutivos*, y la inclusión de un tema en *Asuntos Varios*, según se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

El señor **Eduardo Rodríguez Del Paso** somete a la aprobación de la Junta Directiva el acta de la sesión ordinaria 03-24, celebrada el cinco de febrero del dos mil veinticuatro.

Al respecto, el señor **Rodríguez** dice: “Pasáramos al punto B. aprobación de actas, ¿doña Laura?”.

Por su parte, la señora **Laura Villalta Solano** expresa: “Sí, señor don Eduardo, y señores directores. Buenas tardes, les informo que no se recibieron observaciones luego de circulada el acta. El documento que está en *Sharepoint* sería el documento que está para aprobación en esta oportunidad, salvo mejor criterio de parte de ustedes”.

Así las cosas, don **Eduardo** señala: “Muchas gracias. Entonces la Junta Directiva estaría acordando aprobar esa acta número 03-24, celebrada el cinco de febrero del 2024 y queda como un acuerdo en firme”.

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con la aprobación del acta.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el acta la sesión ordinaria 03-24, celebrada el cinco de febrero del dos mil veinticuatro.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, y es de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 *Constitucional*, 166 de la *Ley Reguladora del Mercado de Valores* y 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, ambos en relación con *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO IV

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Resolutivos*, el señor **Esteban Sandoval Loaiza** dice que, en esta oportunidad, presenta a consideración de la Junta Directiva el documento que contiene la propuesta de plan de vacaciones del primer semestre 2024.

Copia de la información, se remitió a los señores directores, para su conocimiento y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, el señor **Eduardo Rodríguez del Paso** dice: “Pasáramos al punto de *Asuntos Informativos* de la Gerencia de la sociedad...”.

Interviene la señora **Laura Villalta Solano** y acota: “Don Eduardo, sí me permite. En este punto sería incluir el tema resolutivo, la agenda no tenía el punto entonces sería el conocimiento de los *Asuntos Resolutivos*, con el plan de vacaciones de don Esteban”.

De seguido, el señor **Esteban Sandoval Loaiza** dice: “Gracias como les comento, este es un asunto resolutivo, no es confidencial, si ustedes lo tienen hoy en el acuerdo en firme y serían 5 minutitos con respecto al plan de vacaciones que se detalla en la siguiente tabla para el primer semestre del año (ver imagen n.º1).

Mes	Día (s)	Fecha (s)	Cantidad de días
Enero	Lunes	29	1
Marzo	Viernes	22	1
Abril	Lunes	22	1
Mayo	Viernes	3	1
Junio	Viernes	28	1
Total			6

Imagen n.º1. Plan de vacaciones

Fuente: Auditoría Interna

Básicamente y si ustedes ven, la idea es tomar fines de semanas largos. En el caso de marzo, el viernes 22 es mi día de cumpleaños, entonces ese es el día que estaría tomando en ese mes. Por algunos comentarios que ustedes como órgano me han hecho anteriormente, en cuanto a la distribución, les comento que me siento cómodo y eventualmente pues y podrán venir algunos, por ejemplo, los días de Semana Santa, que no sé si a mi esposa se los darán, entonces eventualmente podría este generar algún cambio, pero básicamente ese es el plan que les propongo de entrada, son 6 [sic] días y eventualmente las (vacaciones) que no han planificadas, pues se coordinarán según los conveniente.

Vale la pena resaltar que este primer día de enero fue autorizado por don Eduardo, que fue el 29, y pues que este ya es el único, digamos que ya se ha disfrutado como tal. Durante mi ausencia, la señora Cristina Quirós, que es auditora senior, estará coordinando cualquier esta actividad que surja verdad en ausencia y que requiera, pues que la auditoría participe.

Básicamente eso es lo que les quería comentar. ¿Ustedes me indican si continúa considerando tuvieran alguna duda del plan? Gracias.

No hay consultas o comentarios y el señor **Sandoval** se refiere a los considerandos y propuesta de acuerdo diciendo: “Siendo así, considerando que para la sustitución de vacaciones del personal que somos nombrados por la Junta Directiva del Conglomerado, se detalla para conocimiento y aprobación el plan de vacaciones para el primer semestre del periodo 2024 del auditor interno de BCR Valores y la propuesta de acuerdo es aprobar el plan de vacaciones para el primer semestre de este servidor y básicamente eso sería. Muchas gracias”.

Interviene la señora **Laura Villalta Solano** y comenta: “Don Eduardo, si me permite. Como ya se disfrutó el 29 de enero, ese día debe ser ratificado por la junta Directiva respecto a la aprobación que usted le brindó y se aprobaría el plan de vacaciones a partir del mes de febrero y hasta junio y que el acuerdo, no sé si les parece bien que sea en firme”.

Así las cosas, el señor **Rodríguez del Paso** dice: “De acuerdo. Don Manfred va a decir algo. Ante lo cual el señor **Manfred Sáenz Montero** expresa: “Era exactamente lo mismo, no se preocupe, ya me se me adelantó doña Laura”.

Los miembros del directorio manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. El Procedimiento para la solicitud de vacaciones del personal nombrado por las Juntas Directivas del Conglomerado Financiero BCR; se detalla para su conocimiento y aprobación el plan de vacaciones, propuesto correspondiente al primer semestre del periodo 2024 del Auditor Interno de BCR Valores, S.A.

Se dispone:

- 1.- Ratificar las vacaciones disfrutadas por el señor Esteban Sandoval Loaiza, el 29 de enero del 2024, según se consigna en la parte expositiva de este acuerdo y que contó con la autorización previa, por parte de la presidencia de la Junta Directiva.
- 2.- Aprobar el plan de vacaciones del señor Esteban Sandoval Loaiza, conforme se detalla a continuación:

Marzo	Viernes	22	un día
Abril	Lunes	22	un día
Mayo	Viernes	3	un día
Junio	Viernes	28	un día

Total: cuatro días

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO V

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, y es de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 *Constitucional*, 166 de la *Ley Reguladora del Mercado de Valores* y 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, ambos en relación con *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y es de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 *Constitucional*, 166 de la *Ley Reguladora del Mercado de Valores* y 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, ambos en relación con *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos de cumplimiento de la Ley 7786 (*Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo*), su Reglamento (Decreto Ejecutivo N° 36948-MP-SP-JP-H-S, *Reglamento general sobre legislación contra el narcotráfico, actividades conexas, legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y delincuencia organizada*) y el acuerdo Conassif 12-21 (*Reglamento para la prevención del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, aplicable a los sujetos obligados por el artículo 14 de la Ley 7786*).

ARTÍCULO VIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos de cumplimiento de la Ley 7786 (*Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo*), su Reglamento (Decreto Ejecutivo

N° 36948-MP-SP-JP-H-S, *Reglamento general sobre legislación contra el narcotráfico, actividades conexas, legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y delincuencia organizada*) y el Acuerdo Conassif 12-21 (*Reglamento para la prevención del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, aplicable a los sujetos obligados por el artículo 14 de la Ley 7786*).

ARTÍCULO IX

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, la gestión de riesgo y es de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Constitucional, 166 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores y 273 de la Ley General de la Administración Pública, ambos en relación con Ley de Información No Divulgada (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO X

En el capítulo de agenda denominado *Correspondencia*, la señora **Laura Villalta Solano**, con instrucciones de la presidencia, presenta el oficio SJDN-0074-2024, fechado 25 de enero del 2024, remitido por el señor Luis Alonso Lizano Muñoz, secretario general del Banco Popular, y dirigido al señor Fernando Víquez Salazar, presidente de la Junta Directiva General del Conglomerado Financiero BCR, mediante el cual, informa que la Junta Directiva Nacional del Banco Popular actuando en calidad de asamblea de accionistas designó varios nombramientos en la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, Popular Valores Puesto de Bolsa y Popular Sociedad Fondos de Inversión, y en lo que compete a la Valores Puesto de Bolsa se nombró a la señora Shirley González Mora como vicepresidenta y a la señora Kimberly Grace Campbell McCarthy como tesorera por el periodo que finalizará el 15 de noviembre del 2024.

Copia del oficio se remitió, de manera oportuna, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

De seguido, se transcribe el oficio SJDN-0074-2024, en mención:

Estimable señor:

La Junta Directiva Nacional actuando en calidad de asamblea de accionistas de la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias acordó en su sesión ordinaria n.º6072, celebrada el 23 de enero de 2024 nombrar al Sr. Eduardo Navarro Ceciliano presidente de la Junta Directiva de la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, para concluir el periodo que finaliza el 15 de noviembre de 2024, quedando este Órgano de Dirección integrado de la siguiente manera:

Director	Cargo
Eduardo Navarro Ceciliano	Presidente
Margarita Fernández Garita	Vicepresidenta
Adriana Céspedes Camacho	Tesorera
Víctor José Mora Schlanger	Secretario
Marcos Arce Cerdas	Vocal 1
Marvin de Jesús Sánchez Rodríguez	Vocal 2
Randall Mata Castillo	Vocal 3
Alfonso Molina Rodríguez	Fiscal

También en esta misma sesión la Junta Directiva Nacional, esta vez actuando en calidad de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa, acordó nombrar a la Shirley González Mora como vicepresidenta y a la Sra. Kimberly Grace Campbell McCarthy como tesorera de la Junta Directiva de Popular Valores Puesto de Bolsa para completar el periodo que inició el dieciséis de noviembre del dos mil veintidós y concluye el quince de noviembre del dos mil veinticuatro, quedando integrado de la siguiente manera este Órgano de Dirección:

Director	Cargo
Raúl Espinoza Guido	Presidente
Shirley González Mora	Vicepresidenta
Krizzia Coto Morales	Secretaria
Kimberly Campbell McCarthy	Tesorera
Steven Gerardo Oreamuno Herra	Vocal
Silvia Morales Jiménez	Fiscal

Finalmente, y actuando esta vez en calidad de asamblea de accionistas de Popular Sociedad Fondos de Inversión, la Junta Directiva Nacional acordó nombrar a la Sra. María Clemencia Palomo Leitón presidenta de la Junta Directiva de Popular Sociedad Fondos de Inversión, para que concluya el periodo que inició el dieciséis de noviembre del dos mil veintidós y finaliza el quince de noviembre del dos mil veinticuatro, quedando de la siguiente manera la integración de este Órgano de Dirección:

Director	Cargo
María Clemencia Palomo Leyton	Presidenta
Nidia Solano Brenes	Vicepresidenta
Alberto Valverde Flores	Tesorero
Deiby Josué Méndez Brenes	Secretario
Allan Matarrita Chinchilla	Vocal
Ana Lorena Ramírez González	Fiscal

Atentamente,

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, el señor **Eduardo Rodríguez del Paso** dice: “Pasariamos entonces ahora el tema de la correspondencia”.

Al respecto, la señora **Laura Villalta Solano** expresa: “Don Eduardo y señores directores. En esta oportunidad se les hizo circular copia del oficio de fecha 25 de enero del 2024 recibido por la Junta Directiva General, mediante el cual, el Secretario General de la Junta Directiva del Banco Popular informa en lo que corresponde, el nombramiento de las señoras Shirley González Mora y Kimberly Lee Campbell McCarthy como vicepresidenta y tesorera de este órgano colegiado, específicamente relacionado a Popular Valores puesto de bolsa, para completar el periodo que inició el 16 de noviembre del 2022 y que concluye el 15 de noviembre del 2024.

La propuesta de acuerdo sería dar por conocido este oficio e instruir a la gerencia de la sociedad que remita una felicitación por parte de los señores directores”.

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con lo planteado.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Dar por conocido el oficio SJDN-0074-2024 mediante el cual, informa que la Junta Directiva Nacional del Banco Popular actuando en calidad de asamblea de accionistas designó varios nombramientos en la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, Popular Valores Puesto de Bolsa y Popular Sociedad Fondos de Inversión, y en lo que compete a Popular Valores-Puesto de Bolsa se nombró a la señora Shirley González Mora como vicepresidenta y a la señora Kimberly Grace Campbell McCarthy como tesorera por el periodo que finalizará el 15 de noviembre del 2024.

2.- Instruir a la Gerencia de la sociedad, remitir una felicitación a las señoras Shirley González Mora y Kimberly Grace Campbell McCarthy, por su designación como vicepresidente y tesorera de Popular Valores.

ARTÍCULO XI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, y es de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 *Constitucional*, 166 de la *Ley Reguladora del Mercado de Valores* y 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, ambos en relación con *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO XII

Se convoca a sesión ordinaria para el lunes once de marzo del dos mil veinticuatro, a las trece horas con treinta minutos.

ARTÍCULO XIII

Termina la sesión ordinaria 04-24, a las catorce horas con cincuenta y dos minutos.